Resolución D.G.O.C. Nº 668 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2016 – "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS", CONVOCADA POR EL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI - I.D. Nº 304.954.----------

Asunción, 14 de julio de 2016.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2016 – "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS", CONVOCADA POR EL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI – ID Nº 304.954,** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital de Trauma Manuel Giagni, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2016 – "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS" - I.D. Nº 304.954,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 13 de junio del 2016, consta la lista de participantes como sigue: **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. y PIROÝ S.A.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Lic. Rufo Del Valle Ortiz**, Director Administrativo del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", **Abog. Hugo Hermosa**, Asesor Jurídico del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", **Sr. Luis Siacca**, Jefe de Suministros del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", **Arq. Carlos Sánchez,** Jefe de Mantenimiento, **Lic. Hugo Martínez,** Administrador del Centro Nacional de toxicología y la **Sra. Vanessa Benoit Cáceres**, Jefa de Adjudicaciones del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 11 de julio de 2016, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada

Resolución D.G.O.C. Nº 668 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2016 – "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS", CONVOCADA POR EL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI - I.D. Nº 304.954.----------

como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. Y PIROÝ S.A.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 1237 de fecha 12 de abril de 2016, por un monto total de Gs. 120.783.480.- (Guaraníes ciento veinte millones, setecientos ochenta y tres mil, cuatrocientos ochenta), para el ejercicio fiscal 2016.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2016 – "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS", CONVOCADA POR EL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI - I.D. Nº 303.954,** de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	EMPRESA:	ITEM	MONTO TOTAL
1	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	7, 11, 12, 13, 14, 21, 23, 26, 28, 32, 33, 38, 40 y 44.-	G. 22.729.140.-
2	PIROÝ S.A.	1, 3, 5, 8, 10, 15, 16, 19, 20, 22, 25, 27, 35, 36, 39 y 43.-	G. 21.743.854.-
		TOTAL ADJUDICADO :	G. 44.472.994.-

AR/SB

Resolución D.G.O.C. Nº 669/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2016 – "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS", CONVOCADA POR EL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI - I.D. Nº 304.954.----------

MONTO TOTAL A ADJUDICAR - (I.V.A. Incluido): Cuarenta y cuatro millones, cuatrocientos setenta y dos mil, novecientos noventa y cuatro.-----

Artículo 2º Declarar desierto los ítems 02, 04, 06, 09, 17, 18, 24, 29, 30, 31, 34, 37, 41 y 42; por las razones expuestas en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, por lo que corresponde autorizar la realización de un nuevo llamado.----------

Artículo 3°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 4° Disponer que el **Hospital de Trauma "Manuel Giagni"**, sea la encargada de la administración de los Contratos suscripto con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mimos.----------

Artículo 5º Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 6º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, Rubro 340.----------

Artículo 7º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES